

reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villar de Gállimazo, Ventosa del Río Almar, Alconada, Cordovilla y Encinas de Abajo, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Alconada.  
Lugar: Ayuntamiento de Alconada.  
Día: Diecisiete de octubre de dos mil cinco.  
Hora: De diez a doce cuarenta y cinco horas.

Término Municipal: Encinas de Abajo.  
Lugar: Ayuntamiento de Encinas de Abajo.  
Día: Diecisiete de octubre de dos mil cinco.  
Hora: A partir de las trece horas.

Término Municipal: Cordovilla.  
Lugar: Ayuntamiento de Cordovilla.  
Día: Veinte de octubre de dos mil cinco.  
Hora: De diez a trece quince horas.

Término Municipal: Villar de Gállimazo.  
Lugar: Ayuntamiento de Villar de Gállimazo.  
Día: Veinte de octubre de dos mil cinco.  
Hora: A partir de las trece treinta horas.

Término Municipal: Ventosa del Río Almar.  
Lugar: Ayuntamiento de Ventosa del Río Almar.  
Día: Veinticuatro de octubre de dos mil cinco.  
Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel n.º 21-25, 5.ª planta 37071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 9 de septiembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo. Carlos Casaseca Beneitez.

marcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (B.O.E. de 31 de Diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación los días 19, 20, 21, 25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005 en los locales del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro de 9,00 a 14,00 horas y de 16,00 a 19,00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario «Heraldo de Aragón» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071-Zaragoza) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 5 de septiembre de 2005.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación. Fdo: Rafael López Guarga.

Local 4: Tomo 1.650, libro 145, folio 154, finca n.º 7351, inscripción 4.ª

Local 5: Tomo 1.650, libro 145, folio 157, finca n.º 7352, inscripción 4.ª

Local 6: Tomo 1.650, libro 145, folio 160, finca n.º 7353, inscripción 4.ª  
Libre de cargas.

Presupuesto base de licitación por el tipo mínimo de novecientos nueve mil doscientos cuarenta euros (909.240,00 Euros).

La subasta pública tendrá lugar el día 26 de octubre del 2005, a las 10 horas en la sede de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona, sita en la Avenida Josep Tarradellas i Joan, 3, 6.ª planta.

El Pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona, sita en la Av. Josep Tarradellas i Joan, n.º 3, planta 5.ª, en las dependencias de la Secretaría Provincial.

Girona, 12 de septiembre de 2005.—Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona, Jordi Mont Bruns.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

47.608/05. *Anuncio de la notificación de la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información al inculcado «Tienda de Personalización, Sociedad Limitada», del acto administrativo dictado en relación con el expediente sancionador LSSI/05/027.*

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información notifica al inculcado el acto administrativo dictado por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en relación con el expediente sancionador LSSI/05/027, tras haber resultado infructuosas las notificaciones en el domicilio que consta en el expediente.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Servicios de la Sociedad de la Información.

Expediente LSSI/05/027. Inculcado: «Tienda de Personalización, Sociedad Limitada». Fecha resolución: 28 de julio de 2005.

El expediente sancionador fue abierto ante indicios de vulneración de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, el interesado podrá comparecer ante el Instructor, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentra el expediente. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999.

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Subdirector General de Servicios de la Sociedad de la Información, Salvador Soriano Maldonado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

47.456/05. *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Girona por la que se convoca subasta pública de un bien inmueble cuyo titular registral es la Tesorería General de la Seguridad Social.*

Finca urbana.—Tres locales ubicados en la planta 5.ª del inmueble sito en la Avenida de Jaume I, 41-45, de Girona, con una superficie de 378,85 m², inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Lote único, cuyos datos registrales son los siguientes:

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

47.460/05. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámite de audiencia relativo a procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas del expediente E.S.V. 45/05/BA.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurí-

47.574/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de información pública sobre el levantamiento de Actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: «Variante de El Burgo de Ebro. Carretera N-232 de Vinaroz a Santander, p.k. 218,5 al 223,5». Término municipal de El Burgo de Ebro. Provincia de Zaragoza. Clave: 23-Z-3720.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 20 de diciembre de 2004, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta De-